En la Villa de Madrid

SELLO QVARTO, VEINTE MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

En el Lugar de Aguilar de la Frontera, dentro de las Casas de Cabildo, Sitio acostumbrado, Estando los Señores Justicia, y Regimiento de esta Villa, que se hallaron juntos, y congregados en Cabildo, Ayuntamiento, y Concejo, Como lo han hecho, y acostumbrado, Para tratar, y conferir las cosas tocantes, y pertenecientes al Bien, y Utilidad de esta Republica, Y Estando en dicho Cabildo, Ayuntamiento, y Concejo, Los Señores Don Pedro Fernandez de Cañaveras, Alcalde Mayor, Don Francisco Ruiz de Molina, Don Juan Antonio Ruiz de Molina, Don Juan Antonio Ruiz de Molina, Don Juan Antonio